

Se fortalecen Casas de la Cultura Jurídica

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Mayo de 2006

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 5 / No. 59

Don Juan Díaz Romero,
20 años como ministro



COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Mayo de 2006

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

- 1 Editorial
- 2 Anécdotas y recuerdos, con el ministro Juan Díaz Romero
- 8 Rinden homenaje a las 10 primeras ministras de la SCJN
- 10 Firman IFDP y CNDPI acuerdo para mejorar defensa de indígenas
- 12 Buscarán IFDP e Inmujeres preliberación de reclusas
- 13 Jueces y magistrados, amenazados por la delincuencia: Soberanes Fernández
- 14 Ministro Cossío Díaz: los derechos sociales no se exigen a plenitud
- 15 Derechos fundamentales, sin aplicación efectiva: Ministro Silva Meza
- 16 Las Casas de la Cultura Jurídica se arraigan en todo el país
- 18 Historias de la inmigración china, en la CCJ-Sonora
- 22 La Corte, Tribunal Constitucional
- 23 Mérida, sede de congreso sobre derecho concursal
- 24 ¿Y si me anuncio en internet?
- 26 Medidas de prevención del delito
- 28 La dermatitis atópica: enfermedad alérgica de la piel
- 30 Geriatria, campeón de fútbol rápido
- 32 Breves

Merecido homenaje al ministro Juan Díaz Romero, al cumplir 20 años en el encargo.

Aunque un homenaje no es suficiente para reconocer la trayectoria del ministro decano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la reciente reunión en Oaxaca, con motivo de la segunda década como ministro del hijo pródigo de Putla de Guerrero, fue tan sólo una prueba del cariño y estimación que sienten por él sus amigos, sus compañeros y quienes han tenido el honor de convivir con el homenajeado.

El también maestro normalista, quien tiene una amplia trayectoria en el Poder Judicial de la Federación, escuchó a cuatro ministros y a un consejero, quienes entre anécdotas de la calidad humana y profesional del ministro Díaz Romero, aprovecharon la oportunidad para demostrar su aprecio y admiración a quien ha dejado múltiples enseñanzas en las diversas facetas de la vida.

Que valgan estas pocas palabras para hacer un amplio reconocimiento al oaxaqueño Don Juan Díaz Romero en estos 20 años como ministro del Alto Tribunal, quien ha dejado infinidad de experiencias profesionales y personales para compartir con todos quienes lo rodean.

¡Enhorabuena!

E
D
I
T
O
R
I
A
L



CUMPLE 20 AÑOS EN SU ENCARGO

Anécdotas y recuerdos, con el ministro

Juan Díaz Romero

Mauricio Padilla Acosta

Oaxaca, Oax.- Durante dos días, esta entidad, cuna de hombres ilustres, atestiguó un homenaje a quien en la actualidad es uno de sus más brillantes hijos: Juan Díaz Romero. El motivo: sus 20 años como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Homenaje organizado por jueces y magistrados del XIII Tercer Circuito que, a pesar de haber sido planeado como un ciclo de conferencias alusivas al oriundo de Putla de Guerrero, terminó en diálogo sincero colmado de espontaneidad y catálogo anecdótico interminable.

No hacía falta haber asistido al homenaje para saber que Díaz Romero es un hombre virtuoso. Pero esa idea se reafirmó, porque del homenaje surgió la convicción de que el también maestro normalista de profesión es, además de "amigo", "sabio", "rostro de la justicia mexicana", "oaxaqueño universal", "samurai jurídico", un hombre poseedor de la "sencillez que iguala a toda la especie humana a una misma estatura, una misma dignidad y una misma valía".

Letras, palabras y oraciones todas, prodigadas por sus compañeros en la Segunda Sala, los ministros Genaro David Góngora Pimentel, Margarita Beatriz Luna Ramos y Guillermo Ortiz Mayagoitia, acompañados por el también ministro Sergio Armando Valls Hernández y el consejero de la Judicatura Federal, Constanancio Carrasco Daza, paisano del homenajeado.



El ministro Juan Díaz Romero recibe reconocimiento en el Instituto de la Judicatura-Extensión Oaxaca. Atestiguan los ministros Genaro Góngora, Margarita Luna Ramos y el consejero Constancio Carrasco, entre otros.

Incomodidad ocultable

Quienes conocen los ritmos de trabajo del ministro Díaz Romero saben que es campeón de la puntualidad y, quienes saben de su sencillez, también saben que el más mínimo homenaje le produce bochornos.

Fiel a su estilo, el ministro llega puntual a un salón del Hotel Fortín Plaza, sede del homenaje, acompañado por su inseparable esposa, doña Ofelia, donde lo esperan decenas de integrantes del Poder Judicial de la Federación en la entidad y los ministros con los que trabaja a diario.

Su paso hacia el presídium se torna lento, ante las interminables manos y brazos extendidos que buscan su encuentro, prestos para saludarlo y abrazarlo.

De impecable traje gris y corbata azul, Díaz Romero se muestra tal como es: sencillo, ecuánime, sereno, aunque quienes lo conocen saben que los homenajes no son lo suyo, que ya está abochornado y con ganas de salir corriendo del lugar.

A pesar de la incomodidad que oculta, Díaz Romero no hace un mal gesto, ni una mueca de desaprobación. Ni siquiera cuando una reportera se acerca a preguntarle una obviedad:

—¿Cuántos años cumple como ministro?

—Veinte— le contesta en tono afable.

—¿Y desde cuándo es ministro?

Díaz Romero mira con indulgencia a la reportera, y le pide:

—Pues haga usted la cuenta; a 2006 réstale 20: 1986.

Ante el azoro de la reportera, que parece no caer en la cuenta de lo que preguntó, el ministro sube al presídium, donde una silla al centro de la mesa ya lo espera.

Abre la ronda de discursos el consejero Carrasco Daza, quien ante los asistentes recuerda: “Hace algunos años, en 2001 para ser exactos, en un acto celebrado en esta misma ciudad, el ministro expresó su bochorno por la develación de su efigie entre la de otros reconocidos juristas oaxaqueños. Consideró injusto ese honor, siendo él —sostuvo— un hombre ordinario y corriente, quien sólo por venturosas circunstancias llegó a ocupar un puesto tan importante”.

Y remata: “Por eso sé que don Juan está hoy aquí en contra de su voluntad, probablemente traído con engaños”.

“A tal señor, tal honor”

Con la picaresca que caracteriza a los nacidos en las tierras veracruzanas, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia pone al homenaje el toque humorístico, en lo que es el segundo día de conferencias.

Los asistentes no pueden contener la carcajada cuando Ortiz Mayagoitia comete una indiscreción, casi



La ministra Margarita Luna devela óleo del ministro Díaz Romero en el Instituto de la Judicatura-Extensión Oaxaca, el cual ya lleva su nombre.

al inicio de su charla: “Me la puso difícil el ministro Díaz Romero. Ayer, cuando otros compañeros hablaban muy elogiosamente de su persona, me acerqué a su lado, me dijo: Tú mañana le bajas, por favor”.

Tampoco la pueden contener cuando el ministro cuenta que su colega de la Segunda Sala, Sergio Salvador Aguirre Anguiano —quien no pudo asistir— se declaraba como uno de los más entusiastas admiradores de Díaz Romero por varias razones.

“Él ha dicho —Aguirre Anguiano— que hasta que lo vio comer, acepta que es de este mundo; él ha dicho que seguramente estudió en la NASA, porque sabe matemáticas infinitesimales; él ha dicho que es un samurai jurídico que defiende sus proyectos a machetazos y que no se deja derribar fácilmente”.

Y con un: “a tal señor, tal honor”, como dijo que reza un refrán español, inició un discurso en el que destacó que Díaz Romero se ajusta a las características que Sócrates definió para los jueces: “Escucha cortésmente, responde sabiamente, pondera prudentemente y decide imparcialmente”.

Emotividad discursiva

Hay emotividad en los discursos. Ésos son de los ministros Góngora Pimentel y Luna Ramos.

El primero centra su alocución en el sentimiento de amistad que lo une al homenajeado. No tiene empacho en afirmar: “Se dice que un amigo se va haciendo con el tiempo, y eso es verdad, porque acaba por ser más que un hermano. Eso ha sido, es, y será por siempre el señor ministro don Juan Díaz Romero para mí”.

Y va más allá: “Los amigos beben juntos y disfrutaban el mismo juego, pues como dice Pieper, el amigo

El ministro Juan Díaz Romero con su esposa, doña Ofelia.





Ministros Juan Díaz Romero y Sergio A. Valls Hernández.

es la persona con la que se piensa en alto, con la que se habla sinceramente, aquel con quien somos sinceros. Así es la relación de amistad que me une al señor ministro Juan Díaz Romero”.

Como corolario de sus palabras, recita el poema hecho canción, intitulado *Amigo*, del brasileño Roberto Carlos: “Tú eres mi hermano del alma, realmente un amigo/Que en todo camino y por nada está siempre conmigo/Aunque eres un hombre aún tienen el alma de un niño...”

Góngora toma sus hojas del atril, se dirige a Díaz Romero y se funden en un prolongado abrazo.

En su turno, la ministra Luna Ramos destaca los 31 años de conocer al ministro Díaz Romero, desde los tiempos en que fue su jefe en el Juzgado Supernumerario de Distrito en Materia Administrativa. Eran los tiempos en los que la hoy ministra iniciaba su carrera en el puesto más bajo del escalafón: oficial judicial.

Su espontaneidad marca su discurso; es la única que no llevaba un texto especial para la ocasión, salvo algunas breves anotaciones.

Don Juanito, dice, “está en ayuno de cualquier sentimiento de carácter negativo. Creció libre, creció amable, creció sano, pero no me estoy refiriendo a su estatura física, sino a la estatura de su corazón y de su pensamiento, que es en la que el ministro es inalcanzable”.

Como muestra de sus palabras, relata un hecho que “pinta al ministro Díaz Romero de cuerpo entero”: bondadoso. Recuerda que hace algunos años, el bolero que acostumbraba lustrar sus zapatos en su oficina, enfermó a grado tal que estuvo a punto de sufrir un infarto.

Don Juanito se enteró —sigue la ministra—, por lo que dispuso que su chofer lo llevara al médico, pero no sólo eso, sino que sufragó los gastos de la atención y las medicinas.

Continúa su relato la ministra: “Todo el tiempo que este señor siguió yendo a la Corte, el ministro mandaba todos los días a su chofer a Ciudad Nezahualcóyotl para que lo llevara y lo trajera. Ese señor murió en el coche de don Juanito”.

El consejero de la Judicatura Federal Constancio Carrasco Daza acompaña al ministro Díaz Romero.



“Esto nos pinta su gran calidad humana, y eso es algo de lo que siempre nos enseñó: el trato cordial y amable para todas las personas sin importar su condición”, considera Luna Ramos.

Díaz Romero imitó a Juárez

El ministro Sergio Armando Valls Hernández, a quien su colega Ortiz Mayagoitia declara el “nuevo hermano que nunca tuvo la Segunda Sala”, hace un amplio repaso del estudio que realizó el ministro Díaz Romero acerca la influencia de Benito Juárez en la judicatura nacional.

Ésa es una obra, dice, que merece más de una lectura en los tiempos de cambio que hoy vivimos en la República y en la evolución también que empieza a dibujar, cada vez con mayor firmeza, un nuevo federalismo judicial para este siglo XXI, que permita el acceso a la justicia de todos los gobernados, especialmente de los más humildes.

Considera que el ministro Díaz Romero es un estudioso de la vida y obra de Juárez. “Sin duda, de él tomó su modelo de vida pública, pues es don Juan, como el estadista de Guelatao, un hombre honrado y comprometido con su trabajo, que no es otro sino la construcción del estado de derecho en México”.

Comenta que la vida pública del ministro queda grabada en forma indeleble en el prestigio de la Suprema Corte, pues advierte que la confianza que inspira esta institución jurisdiccional a los mexicanos, no se sustenta sólo en la ley escrita, sino en la autoridad moral de hombres como Juan Díaz Romero.

Corolario

Al final del homenaje, el ministro Díaz Romero agradece a los organizadores y participantes su tiempo, palabras, presencia y estimación. No puedo corresponderlo, expresó, sino con gratitud y generosidad, que son dos caminos paralelos.

Explica que por una sola razón aceptó el homenaje, aunque con pena: “Por la convicción de levantarse de la tierra tan propia de los oaxaqueños, herencia de Benito Juárez”.

Y es que había recordado el lejano día en que, siendo inspector judicial adscrito a su estado, mientras esperaba la apertura de los juzgados, le preguntó a un niño que le boleaba los zapatos: “¿Y tú estudias?”.

Éste le contestó que sí, que el cuarto grado, porque tenía la convicción de ser juez, como los que trabajaban en el edificio de enfrente (los juzgados).

“Sólo algo verdaderamente grave impediría a ese muchacho lograr su propósito. Por él, y por otros como él, sea en buena hora (el homenaje)”, concluye. ■



Los ministros Luna Ramos, Díaz Romero y Ortiz Mayagoitia con artesanías que les fueron obsequiadas al culminar el homenaje.

Rinden homenaje a las

10

primeras ministras de la SCJN

Son pocas. Se cuentan con los dedos de las dos manos, pero ello no fue obstáculo para que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se efectuara un homenaje a las diez primeras ministras del más Alto Tribunal del país.

A 45 años de que la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo inaugurara la historia femenina en el pleno de la SCJN, mujeres integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) participaron en mesas de discusión en las que se destacó la trayectoria de las juristas y su contribución a la cultura de la equidad de género en el Alto Tribunal.

Durante la inauguración se reivindicó la cultura de la igualdad de oportunidades para las mujeres en los órganos jurisdiccionales, aunque se destacó que el PFJ va a la vanguardia en esta materia.

En el Área de Murales del edificio de la SCJN, las ministras Olga María Sánchez Cordero y Margarita Beatriz Luna Ramos, así como la licenciada Arely Gómez González y Patricia Espinosa Torres, secretaria general de la Presidencia del Alto Tribunal y directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), respectivamente, pusieron en marcha el homenaje.



Ministra Irma Cué Sarquis y licenciada Arely Gómez.

La titular de Inmujeres, Patricia Espinosa, expresó que quedó atrás el tiempo en que el Pleno de la SCJN rechazó la proposición para que la doctora Dolores Eduan Piruet fuera designada como ministra, bajo el argumento visible de que “no debía haber lugar para mujeres en el seno profesional del más Alto Tribunal”.

Tiempo después, en 1961 —rememoró la licenciada Arely Gómez—, el presidente Adolfo López Mateos designó a la primera mujer ministra, la doctora María Cristina Salmorán de Tamayo, quien durante 25 años contribuyó a conformar múltiples decisiones del Máximo Tribunal.

A su vez, la ministra Sánchez Cordero dijo que los espacios de las mujeres en los órganos jurisdiccionales del país, y en todos los ámbitos de la sociedad, no deben ser producto de “cuotas gratuitas”, sino del esfuerzo y del mérito.

PJF, a la vanguardia

La ministra Luna Ramos dijo que el PJF se ha destacado por estar en la vanguardia en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Informó que en el PJF, de 577 magistrados de Circuito, 94 son mujeres (16 por ciento); de 291 jueces de Distrito, 72 son mujeres (24 por ciento); de 109 secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN, 52 son mujeres (47 por ciento); y de cuatro mil 799 secretarios proyectistas de Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito, dos mil 36 son mujeres (42 por ciento).

Las diez primeras

Espinosa Torres destacó el papel desempeñado por las primeras diez ministras de la SCJN. “Han marcado el paso, abierto espacios y cerrado brechas para lograr una cultura participativa con presencia femenina, especialmente en el ámbito de la impartición de justicia”.

La licenciada Arely Gómez, a su vez, consideró que las ministras han podido sumarse a la tarea de notables juristas que han pertenecido al Alto Tribunal, e incursionar con éxito y con la sensibilidad que caracteriza al género femenino en el arduo campo de la actividad jurisdiccional.

Por su parte, la ministra Luna Ramos dijo que las ministras que le antecedieron han sido mujeres que supieron concatenar su vida personal y familiar con el exitoso desarrollo profesional. 



Ministros Fausta Moreno Flores, Guillermo Ortiz Mayagoitia y Margarita Luna Ramos.

Las diez primeras ministras

María Cristina Salmorán de Tamayo
Gloria León Orantes
Fausta Moreno Flores
Victoria Adato Green
Clementina Gil de Lester
Martha Chávez Padrón
Irma Cué Sarquis
Livier Ayala Manzo
Olga Sánchez Cordero (en funciones)
Margarita Luna Ramos (en funciones)



Magistrado César Esquinca Muñoa, ministro Mariano Azuela Güitrón y Xóchitl Gálvez Ruiz.

Firman IFDP y CNDPI acuerdo para mejorar defensa de indígenas

LA FALTA DE ABOGADOS QUE
HABLEN SUS LENGUAS Y CONOZ-
CAN SUS CULTURAS, UNO DE LOS
MAYORES PROBLEMAS.

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI) firmaron un convenio de colaboración mediante el cual realizarán acciones conjuntas, a fin de que ese sector de la población enfrente a la justicia en condiciones de igualdad.

En el auditorio *José María Iglesias* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los titulares de ambas instancias, magistrado César Esquinca Muñoa y Xóchitl Gálvez Ruiz, respectivamente, reconocieron que los indígenas que enfrentan un proceso penal lo hacen en condiciones de desigualdad.

Durante la ceremonia, a la que asistió como testigo de honor el presidente de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministro Mariano Azuela Güitrón, se enfatizó en que uno de los mayores obstáculos para que los indígenas enfrenten a la justicia con igualdad, es la falta de abogados que hablen la lengua nativa de éstos.

Por ello, los objetivos centrales del convenio signado son el de formar abogados con esta característica y actualizar el censo de profesionales del derecho que en la actualidad están capacitados para defender a los indígenas con conocimiento de su lengua y cultura.

El ministro Azuela Güitrón afirmó que mientras no se logren condiciones idóneas para el desarrollo integral de las comunidades indígenas, se estará en deuda con éstas.

Al dirigir un breve mensaje en la ceremonia, dijo que la experiencia revela que frente a las condiciones de desigualdad, es necesario encontrar fórmulas que permitan superar situaciones de diferencia que impiden el desarrollo del ser humano.

El magistrado Esquinca Muñoa, por su parte, reconoció que en la actualidad se mantiene el reto para la defensoría pública de superar la desigualdad que padecen los indígenas cuando enfrentan un proceso.

Esta situación obedece, precisó el magistrado, a la falta de recursos económicos y de abogados conocedores de la cultura y lengua de los indígenas mexicanos.

Destacó los esfuerzos que en esta materia se han llevado a cabo, y dijo que, a la fecha, el instituto a su cargo cuenta con defensores públicos federales que conocen las lenguas y culturas tzotzil, tzeltal, zapoteco del istmo y rarámuri.

Subrayó que el Instituto, además, ha emprendido acciones de corto y mediano plazos para aumentar entre sus defensores a abogados con conocimientos de lenguas indígenas, tales como la incorporación de prestadores de servicio social hablantes de dialectos,

LOS OBJETIVOS CENTRALES DEL CONVENIO SON EL DE FORMAR ABOGADOS Y ACTUALIZAR EL CENSO DE PROFESIONALES DEL DERECHO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CAPACITADOS PARA DEFENDER A LOS INDÍGENAS CON CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA.

mismos que después ejercen una pasantía remunerada y, posteriormente, son incorporados como oficiales administrativos adscritos a defensores públicos federales.

Informó que durante mayo se incorporarán al trabajo del IFDP abogados versados en maya, náhuatl, huichol, yaqui, chontal, mixteco y chinanteco, a fin de mejorar la defensa de los indígenas en procesos penales.

A su vez, Gálvez Ruiz dijo que, a pesar de los esfuerzos, hay registros de que a los indígenas se les somete a procedimientos judiciales en los que no se considera su especificidad cultural.

No se les garantiza, recordó, la asistencia de un traductor-intérprete y el defensor público no conoce su cultura ni su lengua. ■

Buscarán IFDP e Inmujeres preliberación de reclusas

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) signó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mediante el cual se revisarán los expedientes de féminas que enfrenten procesos de orden federal, a fin de buscar su preliberación cuando así lo amerite su caso.

El magistrado César Esquinca Muñoa y Patricia Espinosa Torres, titulares del IFDP y del Inmujeres, respectivamente, signaron el documento que establece las bases para promover y apoyar un sistema de justicia incluyente, el cual sirva de manera efectiva a las mujeres, y al goce y ejercicio de sus derechos.

En ceremonia realizada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Espinosa Torres informó que hay en el país 11 mil mujeres en reclusión, de las cuales 4 mil 757 están por delitos del orden federal; calculó que 10 por ciento podrían ser preliberadas, una vez que se revisen sus expedientes.

El convenio estipula que el IFDP dispondrá de 549 defensores públicos para el análisis de expedientes de mujeres reclusas procesadas o sentenciadas por delitos federales.

Espinosa Torres afirmó que persiste aún un esquema de aplicación inequitativo de justicia, que deja a las mujeres en mayor riesgo frente a una defensa inadecuada.

A su vez, el magistrado Esquinca Muñoa destacó la relevancia del convenio, y subrayó la importancia de promover y fomentar condiciones que posibiliten la no discriminación y, por el contrario, que impulsen la igualdad en materia de género.



Patricia Espinosa Torres y ministra Olga Sánchez Cordero.

La titular del Inmujeres informó que 10 por ciento del total de reclusas pertenecen al sector indígena, y recordó que, en su mayoría, las mujeres en prisión enfrentan procesos federales derivados de delitos contra la salud.

Al acto asistieron las ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos, en calidad de testigos de honor de la firma del convenio.

La ministra Sánchez Cordero dijo que el convenio tiene la bondad de incorporar la perspectiva de género en la protección de grupos vulnerables como son el de las mujeres y, en especial, de las indígenas.

Se pronunció porque la equidad de género no sea un asunto exclusivo de las mujeres ni capítulo aislado del quehacer público; debe ser, exigió, tema interconectado con el crecimiento económico, la transición democrática, la reforma en la vida institucional y con la fortaleza de las familias y la participación del tejido comunitario. 

HAY EN EL PAÍS 11 MIL MUJERES EN PRISIÓN; 4 MIL 757 ENFRENTAN PROCESOS DEL ORDEN FEDERAL; 10 POR CIENTO PODRÍAN SER PRELIBERADAS.

EL RESPETO AL
DERECHO AJENO
ES LA PAZ

Jueces y magistrados, amenazados por la delincuencia: Soberanes Fernández

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, rindió su informe de labores 2005 ante el Pleno de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante su discurso, se refirió a la violencia suscitada en el país, y alertó sobre las amenazas que ejercen integrantes de la delincuencia organizada contra jueces y magistrados de Circuito en los estados de México, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas.

“Reitero mi solidaridad con la importantísima labor desempeñada por estos juzgadores, al tiempo que hago un llamado a las autoridades responsables para que garanticen la seguridad de nuestros jueces federales”, expresó.

Ante los consejeros de la Judicatura Federal, que asistieron como invitados, el ombudsman fustigó el nivel y calidad del debate público mostrado en la actual coyuntura electoral, que muestra —dijo— “una tendencia progresiva a la baja”, y advirtió que se corre el riesgo de que instituciones consolidadas de la nación sean arrastradas en esa dinámica hasta afectar su capacidad de funcionamiento.

Dijo que el país se encuentra frente a una de las situaciones más desafiantes y delicadas de su historia, y exhortó a que la sociedad no se acostumbre ni permita que la política privilegie como instrumentos al espionaje, la filtración, la descalificación personal, la calumnia y las amenazas.

Situación de los derechos humanos

Soberanes Fernández informó que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, la CNDH atendió 6 mil 317 expedientes de queja, 843 de los cuales estaban en trámite desde 2004. De ese total, precisó, 4 mil 717 se resolvieron y mil 420 se mantienen en investigación.

Subrayó que las autoridades que con mayor frecuencia son señaladas como presuntas responsables de la violación de derechos humanos son: el Instituto Mexicano del Seguro Social; la Procuraduría General de la República; el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública; y el Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación.

Durante 2005, agregó, la CNDH emitió 51 recomendaciones, y estableció que las autoridades acreedoras de más señalamientos de esta naturaleza fueron: el director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el secretario de Educación Pública; el comisionado del Instituto Nacional de Migración; los gobernadores de Morelos y Oaxaca, y el ayuntamiento de El Carmen, Campeche. ■



Ministro Cossío Díaz: los derechos sociales no se exigen a plenitud

EL MINISTRO DE LA SCJN
DICTÓ UNA CONFERENCIA
MAGISTRAL EN EL MARCO
DEL SEMINARIO *EL SISTEMA
INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SU REPERCUSIÓN EN LOS ÓRDE-
NES JURÍDICOS NACIONALES.*

La cultura jurídica de países como México y otros de Latinoamérica han impedido la exigencia plena de los derechos sociales, advirtió el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José Ramón Cossío Díaz, pero vaticinó que en los próximos años habrá una mayor presencia de quejosos ante el Alto Tribunal en demanda de su cumplimiento por parte del Estado.

Al dictar la conferencia magistral *Los derechos sociales en México*, el ministro subrayó la trascendencia del estudio de éstos para la SCJN, y consideró que la cultura jurídica nacional ha sido “muy poco permeable” a entender a estas prerrogativas desde el punto de vista de su exigibilidad.

En el marco del seminario *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su repercusión en los órdenes jurídicos nacionales*, explicó que al tener el carácter de programáticos, su cumplimiento por parte de los Estados está sujeto a la disponibilidad de dinero para hacer frente a los gastos para sufragarlos.

Cossío Díaz llamó la atención sobre la baja incidencia de los casos en los que se demanda su cumplimiento por parte de la autoridad, tanto en México como en Latinoamérica, a pesar de la nada halagüeña condición social de los habitantes de la región.

Recordó que en México hay una primera generación de derechos sociales, los plasmados en los artículos 27 y 123 constitucionales, que regulan la tenencia de la tierra y las relaciones laborales, respectivamente. Una segunda generación, agregó, surge después de la década de los setenta cuando el Estado definió que tenía que proveer a los gobernados de vivienda, salud y educación, entre otros derechos.

Ante secretarios de Estudio y Cuenta reunidos en el auditorio *José María Iglesias* de la SCJN, el ministro dijo que mientras los de la primera generación se generan por regulaciones estatales para afectar a ciertos particulares en beneficio de otros particulares, los de la segunda implican prestaciones que debe otorgar el Estado con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. ■

Derechos fundamentales, sin aplicación efectiva:

Ministro
Silva Meza



Sergio García Ramírez y ministro Juan N. Silva Meza.

Los derechos fundamentales de los individuos se enfrentan a realidades complejas y a obstáculos jurídicos que impiden su plena aplicación, afirmó el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Silva Meza.

Al clausurar los trabajos del seminario *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su repercusión en los órdenes jurídicos nacionales*, dijo que frente a ese panorama hay una serie de retos institucionales que tienen que afrontarse en el presente siglo, a fin de lograr una protección de los derechos fundamentales “equitativa, efectiva, justa y real”.

Acompañado por el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, y de la ministra Olga Sánchez Cordero, Silva Meza subrayó que, sin embargo, los derechos fundamentales no pueden ser absolutos, ya que ello impediría que otros gocen del mismo o de otros derechos.

Retos

En el auditorio *José María Iglesias* de la SCJN, Silva Meza destacó que en casos recientes el Máximo Tribunal del país ha tenido que resolver diversos asuntos que implican el “choque” de intereses constitucionales, como producto de la demanda de protección de derechos fundamentales.

Y ejemplificó: La Corte ha tenido que resolver si se privilegia la libertad personal de los militares o el fuero militar tratándose de medidas disciplinarias; si privilegia el derecho de protección a la vida de grupos de individuos frente al principio de irretroactividad de la ley, en el caso del genocidio; o si privilegia la propiedad privada frente a la invocación de intereses públicos para sustentar ciertas expropiaciones.

Uno de los principales retos en ese sentido, destacó, es definir un método visible y claro para resolver las colisiones entre principios constitucionales, ya que hasta el momento no lo hay.

Se pronunció a favor de generar una técnica para la resolución de este tipo de conflictos, basada en el principio de proporcionalidad, tal como sucede en otros sistemas jurídicos, ya que éste permite la difusión de las razones, la publicación de una justificación o de una motivación en casos difíciles.

Si se termina por inaplicar de modo absoluto uno de los derechos cuando entre en conflicto con otro, se corre el riesgo de caer en un “decisionismo judicial y llegar a un vaciamiento del contenido esencial de los derechos fundamentales”, dijo.

Clausura

La ministra Sánchez Cordero destacó, durante la clausura, la riqueza de la pluralidad observada por los asistentes al seminario, al estudiar los sistemas internacionales de protección de los derechos fundamentales y sus peculiaridades.

Los secretarios de Estudio y Cuenta asistentes al seminario recibieron de manos de García Ramírez y de los ministros Silva Meza y Sánchez Cordero las constancias correspondientes a su participación. ■

Las casas de la cultura jurídica se arraigan en todo el país

En su historia de 10 años, las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se arraigan a lo largo y ancho del país y cumplen con su objetivo principal de difundir que la mejor forma de convivencia social es el respeto a las instituciones y al estado de derecho.

El arraigo que han adquirido las Casas de la Cultura Jurídica se debe a que se han convertido en territorio común de las ideas jurídicas y en centros con influencia cultural y académica en el entorno del derecho de cada entidad federativa, conformando para ello la biblioteca regional especializada más completa y actualizada.

Al inaugurar el ciclo de conferencias *Suprema Corte de Justicia de la Nación, difusora de la cultura jurídica mexicana* y la Exposición Fotográfica sobre las Casas de la Cultura Jurídica, el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la SCJN, afirmó que una de las tareas primordiales del Poder Judicial de la Federación (PJF) es difundir la labor de los órganos jurisdiccionales sólidos y autónomos, como juzgados, tribunales y la misma Suprema Corte.

Ante invitados especiales y representantes de las Casas de la Cultura Jurídica, el ministro Mariano Azuela dijo que estos centros ayudan a la comprensión de la esencial necesidad de la labor de los órganos jurisdiccionales.

Flanqueado en el acto por la maestra Cielito Bolívar Galindo y el maestro César de Jesús Molina, directora general de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y director general de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, respectivamente, el ministro Azuela Güitrón afirmó que sin un PJF sólido y autónomo se corre el riesgo de que desaparezca el estado de derecho, que permite el bienestar de la comunidad.

La primera conferencia, titulada *Organización y funciones de las Casas de la Cultura Jurídica*, le correspondió al maestro César de Jesús Molina Suárez, quien reseñó y resaltó la historia de estos centros especializados de la SCJN.



Maestro César de Jesús Molina.



Casa de la Cultura Jurídica de Puebla.

Actualmente, informó, se cuenta con 34 Casas de la Cultura Jurídica instaladas en todos los estados de la república y se tiene previsto —agregó— el establecimiento de 31 más, de las cuales en los próximos meses se tiene previsto abrir al menos siete, con el propósito de cubrir la totalidad de las ciudades en las que se encuentran instalados órganos jurisdiccionales federales.

Como centros de información, las Casas de la Cultura Jurídica resguardan importantes colecciones documentales, legislativas, biblio-hemerográficas, y en soportes alternos como discos compactos, dvd's, y videos, que están al alcance de los funcionarios del PJF y del público en general.

Además, conforme lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se ha instalado en cada Casa de la Cultura un Módulo de Acceso a la Información, a través del cual la población puede acceder a los datos relativos al funcionamiento y organización del PJF.

En cada una se cuenta con una librería que ofrece, a bajo costo, las publicaciones de la SCJN y se llevan a cabo programas de promoción, por lo que cada una de éstas organiza eventos académicos de corte jurídico y de cultura jurisdiccional, que involucran a conferencistas especializados y a funcionarios del PJF.

Los números hablan por sí solos sobre el papel trascendental y el arraigo que han adquirido y desarrollado las Casas de la Cultura Jurídica en el fomento de la difusión de la cultura de la legalidad: hasta la fecha, un millón 166 mil 344 personas han asistido a eventos académicos; se han realizado 518 mil 633 consultas a libros y revistas judiciales; 60 mil 633 consultas a la red jurídica y se han recibido 25 mil 787 solicitudes de acceso a la información. 





Historias de la inmigración china, en la CCJ–Sonora



Gabriela Aguilera Hachmeister

Hermosillo, Son.– Cientos de inmigrantes de diferentes nacionalidades desfilaron por los puertos de San Francisco y San Diego, en Estados Unidos, atraídos por el sueño de una mejor vida con mayores oportunidades de trabajo. Muchas de estas familias, principalmente de origen chino, se asentaron en territorio estadounidense, gracias a la ayuda de agencias de colocación, que arreglaban matrimonios entre las jóvenes casaderas con hombres mayores y acaudalados.

Pero no faltó quienes decidieran explorar los territorios mexicanos; es así que decenas de chinos desembarcaron en el puerto de Guaymas para asentarse, en la década de los 20, en tierras sonorenses.

Sin embargo, los nuevos residentes no fueron bienvenidos por los habitantes locales y es así que entre 1916 y 1930 se decretaron leyes “antichinos”.

El expediente 12/1926, en resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro José María Ortiz Tirado* (CCJ), es un claro ejemplo de la discriminación que existía hacia la raza oriental que buscaba iniciar una nueva vida, pues forma parte de una colección de amparos interpuestos contra la ley que impedía casarse con mujeres mexicanas.

De igual forma se observan entre los viejos documentos, asuntos relacionados con las actividades comerciales que realizaba este sector, ya que las autoridades clausuraban sus negocios con la excusa de que no cumplían con las medidas sanitarias.

Entre los dos kilómetros de archivos judiciales de la CCJ sonorenses también pueden encontrarse amparos en materia agraria, promovidos por los propietarios de haciendas, comisariados ejidales y empresas deslindadoras como la de Sonora & Sinaloa Irrigation Company, que se encontraba localizada en la parte sur de la entidad.

Destacan también, en materia penal, los expedientes sobre contrabando de mercancía y de armas, relacionados con la Aduana Federal instalada en la ciudad fronteriza de Nogales.

Un poco de historia

La CCJ *Ministro José María Ortiz Tirado*, ubicada en la calle de Presbítero Pedro Villegas Ramírez número 26, fue construida en 1945 por el arquitecto Felipe Ortega Flores para servir como residencia de la familia de Rodolfo Tapia, una de las más reconocidas de la región, que en la actualidad tiene nexos con la industria automotriz.

En 1995 la propiedad fue vendida a la señora Espacia Gatzionis Torres, no obstante el inmueble permaneció abandonado y con problemas de estructura hasta que fue vendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 1998.



Inmediatamente se iniciaron los trabajos de remodelación del edificio, que consistía en dos niveles y tres sótanos, además de un amplio terreno que servía de estacionamiento y huerta.

La composición de la casa-habitación, diseño Art Deco de la década de los 40, se conservó, pero para dar cabida al gran número de expedientes provenientes de los juzgados, se tumbaron algunos muros para que los sótanos, donde antes vivía la servidumbre, se intercomunicaran entre sí.

En el 2000, se terminó la construcción de un edificio anexo en los 3 mil 575 metros cuadrados de terreno que ahora alberga a los expedientes judiciales provenientes del Quinto Circuito.

Más tarde, en el 2004, se construyó un último edificio donde se encuentra ubicado el auditorio y dos salas con una capacidad para 40 personas cada una, donde se imparten cursos de capacitación.

Acciones y metas

Ubicada frente al parque Francisco I. Madero, que anteriormente fue un lago, la CCJ cuenta con una presencia sólida entre la comunidad, pues la apertura que se dio desde 2003 permite que la difusión de la cultura jurisdiccional se dé con una mayor vitalidad.

“La presencia de la casa es más notoria gracias a la realización de eventos como seminarios, cursos y conferencias magistrales. Esto nos permite un mayor acercamiento, no sólo con abogados o la comunidad judicial, sino con otros sectores de la población”, comenta Martín Fernando Torres Caravantes, titular de la CCJ.

Torres Caravantes indica que una de las principales metas que se han fijado es la de difundir la cultura jurisdiccional, pues a través del conocimiento de las garantías y los derechos individuales se lograría un mayor respeto entre los individuos.

Al encontrar una fórmula de medición del impacto que tiene la CCJ en la población, explica, podremos desarrollar estrategias que nos permitan ofrecer lo que se requiere para que la sociedad sea más consciente de sus acciones y más razonable.

Con una visita promedio mensual de 400 personas, la CCJ pretende que el número de usuarios de sus servicios se duplique y la cultura jurisdiccional se difunda en otros sectores, además del académico y judicial, ya que, añade Torres Caravantes, el Poder Judicial tiene un gran impacto en la sociedad, por lo que la comunidad debe tener una información más amplia de sus derechos. ■

Casa de la Cultura Jurídica Ministro José María Ortiz Tirado.

Presbítero Pedro Villegas Ramírez
(antes Norwalk) No. 26,
Col. Casa Blanca, C.P. 83079,
Hermosillo, Sonora.
Teléfonos: 01 (662) 213 3010 y 01 (662) 217 0188
E-mail: ccjherm@mail.scjn.gob.mx



Doctor Javier Ezquiaga Ganuzas y ministro Sergio A. Valls Hernández.

DR. JAVIER EZQUIAGA GANUZAS:

La Corte, Tribunal Constitucional

Cristina Martínez Sánchez

En la última década, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pasó de ser un Tribunal Supremo de casación para convertirse en verdadero Tribunal Constitucional, afirmó el doctor en derecho Javier Ezquiaga Ganuzas.

Al dictar la conferencia magistral *Inconstitucionalidad y Derogación. Alcances de las Sentencias de los Tribunales Constitucionales*, el especialista en derecho constitucional enfatizó que las reformas a la Carta Magna, realizadas a mediados de la década de los noventa, que renovaron el marco jurídico y la composición del Poder Judicial de la Federación, han sido un elemento clave para transformar todo el sistema jurídico mexicano.

Ezquiaga Ganuzas habló sobre los efectos de la declaración de la inconstitucionalidad comparándolos con los efectos de la derogación. También se refirió a la facultad de la Corte para emitir tesis de jurisprudencias, y rechazó que ésta sea una forma de legislar del máximo órgano jurisdiccional del país.

Comentó que la SCJN tiene el monopolio de la declaración de inconstitucionalidad y de la expulsión de normas

del sistema jurídico mexicano, porque es el máximo intérprete de la Constitución.

En tanto que las derogaciones normativas corresponden a las autoridades de los órganos del Estado, abundó.

Ezquiaga Ganuzas explicó que al declarar una norma o acto inconstitucional, la Corte pretende conservar el sistema jurídico teniendo como base la Constitución y tomando en cuenta que se valoran acciones pasadas.

Mientras que la derogación, que es facultad exclusiva de los poderes Ejecutivo y Legislativo, pretende renovar o innovar el sistema jurídico al promulgar una nueva norma jurídica para dar muerte a una pasada.

Ezquiaga Ganuzas afirmó que las tesis de jurisprudencia que emite la Corte establecen criterios que facilitan las interpretaciones jurídicas. 

Nueva obra de Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas

El doctor Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas presentó su reciente obra titulada: *La Argumentación en la Justicia Constitucional y Otros Problemas de Aplicación e Interpretación del Derecho*, en la que confronta, de manera directa, la teoría y la práctica, y que va dirigido a perfeccionar el trabajo que a diario realizan no sólo todos los juzgadores, independientemente de su jerarquía, sino también litigantes investigadores, docentes y estudiantes de derecho.

En la obra se advierte el atento desarrollo de los principales argumentos que se emplean en la elaboración de las sentencias. Al acto asistieron el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; el magistrado Leonel Castillo, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la doctora Ludia Benitez.

Mérida,

sede de congreso sobre derecho concursal

EL ACTO SE EFECTUARÁ DEL 8
AL 10 DE NOVIEMBRE, CON
LA PARTICIPACIÓN DE ABOGADOS
DE NUEVE NACIONES.

Con una legislación en materia de quiebras relativamente nueva, que muestra problemas de aplicabilidad, algunas lagunas jurídicas y que carece de una ley reglamentaria, abogados de por lo menos nueve países se alistan para intercambiar puntos de vista en el *Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal*.

Los abogados Antonio Silva Oropeza y Jaime García Priani, directivos del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, adelantaron que el congreso se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre próximo en Mérida, Yucatán, el cual contará con la presencia del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón.

Coincidieron en afirmar que la Ley de Concursos Mercantiles es relativamente nueva; de ahí la necesidad de estudiarla e intercambiar puntos de vista con sus homólogos de otros países. Explicaron que la citada legislación fue aprobada en mayo de 2000, la cual sustituyó a la de Quiebras y Suspensión de Pagos que databa de 1943.

Con la nueva ley, y habiendo cambiado las reglas, consideraron los abogados, es necesaria la realización de este tipo de congresos, donde especialistas de diversas partes del mundo concurren para intercambiar puntos de vista y experiencias en la materia.

Expusieron que en México se carece de una bibliografía extensa en materia de derecho concursal desde la perspectiva de la nueva legislación, y recordaron que, si acaso, hay cinco textos de los cuales sólo tres valen la pena.

Hay autores extranjeros, contrastaron, que por sí solos han escrito entre 800 y mil 200 artículos en la materia; por ello, insistieron, es necesario profundizar en el derecho concursal a la luz de la Ley de Concursos Mercantiles aprobada hace seis años.

El objetivo de la legislación en la materia es el de conservar las empresas y evitar que el incumplimiento generalizado de las obligaciones de pago pongan en riesgo la viabilidad de éstas y de otras con las que se relacionan para hacer negocios. ■

¿Y si me
anuncio en
internet?

100%
garantizado

Iván Vázquez

Los medios de publicidad son los más efectivos para dar a conocer algo en particular. Con el uso de la tecnología actual, cada vez se puede llegar a más lugares y a más personas con menos recursos y en cualquier momento.

La gente que desea iniciar un negocio o fortalecer el que ya tiene requiere darse a conocer en todos los lugares posibles, para que la gente se entere de su existencia y de los productos o servicios que ofrece; entonces es cuando se hacen esta pregunta: ¿Y si me anuncio en Internet?

Hoy en día, ésta es una de las opciones más rentables que se pueden elegir para llegar a la gente y a lugares que, con medios de publicidad tradicionales, representaría una inversión muy alta y probablemente no tendría el mismo impacto.

Las opciones que ofrece el uso de Internet para este fin son dos principalmente:

- La publicación de una página en Internet, que muestre a detalle los productos y/o servicios que podemos ofrecer. En ella se puede interactuar con los posibles clientes y con aquéllos que ya lo son para conocer nuevas necesidades que podríamos satisfacer.
- La renta de un espacio en una página en Internet ya conocida o muy popular, ya que es consultada por un sinnúmero de personas.

Las ventajas de la primera opción, es que el contenido es más personalizado y los posibles clientes y los que ya lo son, pueden identificarnos con mayor

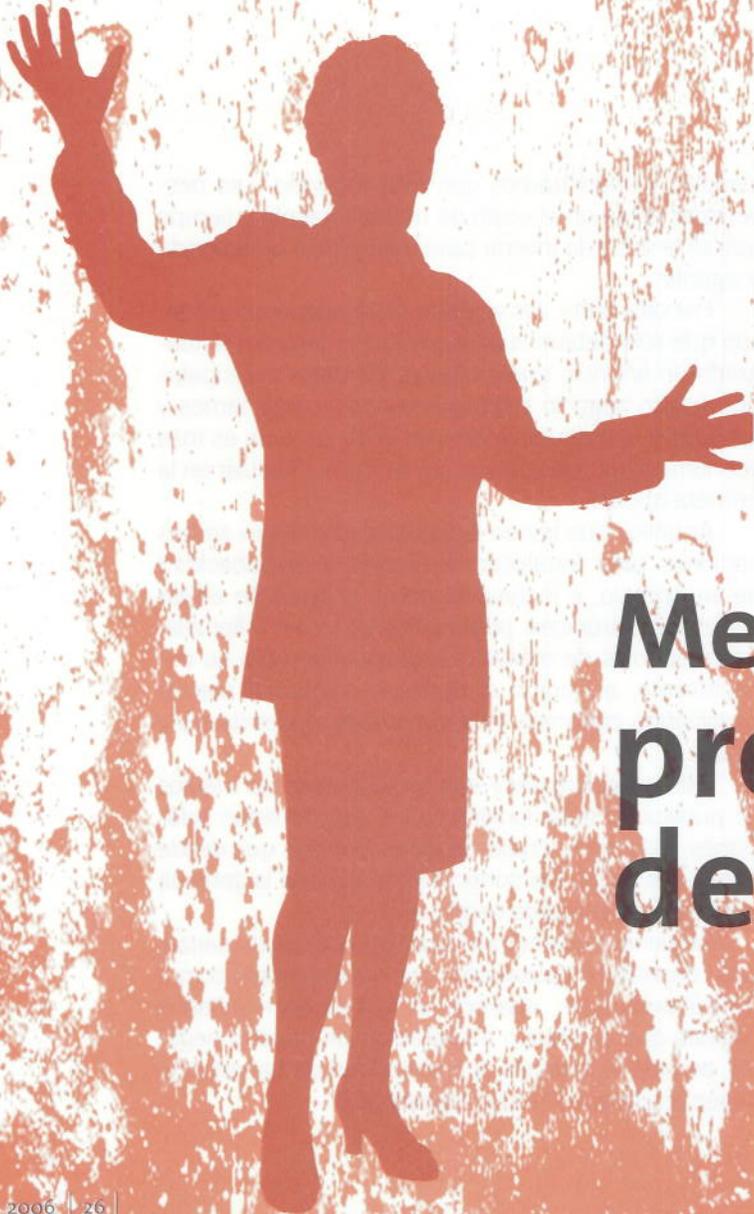
claridad y encontrarnos con más facilidad. Las desventajas están en el costo de mantenimiento y tiempo que se le debe de invertir para mantenerla actualizada y vigente.

Por otra parte, las ventajas de la segunda opción, son que sólo debemos ocuparnos en mantener actualizado un anuncio que contenga los datos principales de nuestro negocio para que puedan contactarnos y establecer la comunicación personal. La renta es más económica comparada con la inversión a realizar en la primera opción.

Aquéllos que tienen la posibilidad, utilizan ambas opciones para fortalecer las ventas y la publicidad de su negocio, e incluso se dan a la tarea de enviar correos electrónicos personalizados a su clientela, informándoles de ofertas y promociones para su conocimiento, así como el contacto constante para ir conociendo cada vez más las nuevas necesidades y gustos.

Esto no quiere decir que se sustituyan los medios de publicidad tradicionales con el uso de estas soluciones; más bien, fortalecen estas técnicas que desde hace años hacen del conocimiento de toda la gente la existencia de nuestros negocios.

Se siente una emoción especial cuando al realizar una consulta en buscadores como www.google.com o www.altavista.com, aparece en la lista de resultados páginas que contienen información de nuestro negocio, así que si tenemos la oportunidad de hacerlo, no debemos dudar. Hasta la próxima. 



Medidas de prevención del delito

Ángel Hernández Valles

Las medidas de seguridad y de autoprotección las aplicamos diariamente, es decir, que todas nuestras actividades las realizamos buscando siempre la seguridad.

Actualmente se presenta en las grandes urbes una problemática muy específica. El índice de criminalidad se incrementó y esta ola de delincuencia no respeta estatus social o nivel de estudios, por lo que es nuestra obligación iniciar la cultura de la autoprotección desde casa.

En este espacio les daremos a conocer algunas recomendaciones para su seguridad y la de su familia:

En la calle

- No use joyas ostentosas.
- Lleve sólo el dinero necesario y no lo cuente en público.
- No camine por calles oscuras o solitarias, ni por terrenos baldíos, parques, construcciones, excavaciones o demoliciones.
- Camine separado de la pared y en sentido opuesto a la circulación de los vehículos.
- Evite hablar con desconocidos y aléjese de ellos, sobre todo si están en grupo.
- Si es asaltado, mantenga la calma y no haga movimientos sospechosos y amenazadores.
- No oponga resistencia, haga rápidamente lo que se le pida y permanezca callado.
- Trate de memorizar lo que ve y escucha.
- Concéntrese en los rasgos físicos del asaltante, su vestimenta y el vehículo si lo hubiera.
- No persiga a los asaltantes.
- Avise a la policía y proporcione el mayor número de datos.

En la oficina o el negocio

- Al abrir o cerrar el local u oficina, procure estar acompañado.
- Instale cajas de seguridad en su oficina o negocio.
- No coloque objetos que obstruyan la visibilidad a la calle.
- Hágase acompañar siempre que vaya al banco.
- De ser posible, instale sistemas de alarma.

En el automóvil

- Antes de abordar su vehículo, revise que no haya nadie adentro.
- Lleve listas las llaves para abrir la puerta, observe a su alrededor y si no ve nada sospechoso suba rápidamente.

- Ponga siempre seguros de puertas y mantenga ventanillas cerradas o muy poco abiertas.
- No circule en calles oscuras ni tampoco estacione en ellas su automóvil.
- Con el semáforo en rojo, manténgase alerta y listo para arrancar.
- Utilice estacionamientos descubiertos.
- Nunca deje las llaves de su casa u oficina en su automóvil.
- No deje documentos dentro del automóvil que contengan el domicilio de su casa u oficina.
- Instale sistemas de alarma y protección en su vehículo.
- Trate de programar la llegada a los semáforos evitando detenerse.

En el hogar

- No permita la entrada a personas extrañas que no se identifiquen.
- Si observa a una persona o automóvil sospechoso rondando su casa, repórtelo a la policía.
- Al llegar a su casa tenga las llaves a la mano y utilice el menor tiempo para entrar.
- Si llega en automóvil y nota algo sospechoso, realice una vuelta más a la manzana y cerciórese perfectamente de lo que está sucediendo.
- No informe a desconocidos sobre sus actividades, las de su familia o de sus vecinos.
- Evite tener grandes sumas de dinero en casa.
- No informe o proporcione datos por teléfono a desconocidos.
- Mantenga siempre bien cerrada la puerta de entrada; no abra si no tiene la seguridad de quien es el que llama.
- No deje mensajes en la puerta que indiquen su ausencia.
- No deje las llaves pegadas en la puerta; tampoco ocultadas fuera de la casa.
- No ponga su nombre o dirección en el llavero; si lo pierde, de inmediato cambie la combinación de las cerraduras.

Comentarios a los teléfonos 01 (55) 5130 1148 y 5130 1100, ext. 1148 y 2027. 

La dermatitis atópica:

enfermedad alérgica de la piel

Dr. Ernesto Lugo Llamosas.

La piel es el órgano más extenso del cuerpo humano. Se calcula que una persona de estatura media está cubierta por 1.85 metros de piel, la cual pesa 4 kg. Es un órgano indispensable para la vida y funciona como barrera o protección a los órganos internos.

Por tratarse de un órgano en contacto directo con el medio ambiente está expuesto a todo tipo de enfermedades, incluyendo las alergias.

Una de las enfermedades alérgicas de la piel más comunes es la dermatitis atópica.

Se caracteriza por la inflamación crónica de la piel en distintas partes del cuerpo dependiendo de la edad del enfermo. Como en otras alergias, su causa es multifactorial; la herencia es muy importante ya que un hijo de padres con dermatitis atópica tiene 80% de probabilidades de padecerla.

Habitualmente se presenta, en el 50% de los casos, antes del primer año de vida y hasta un 90% de los pacientes presentan síntomas antes de cumplir 5 años de edad.

La inflamación crónica que la caracteriza es debido a una respuesta exagerada del sistema de defensas ante estímulos como irritantes químicos, polvo, estrés, alimentos, cambios en la humedad ambiental, entre otros.

Sin embargo, cabe mencionar que existe un grupo de pacientes con dermatitis atópica en quienes no se logra demostrar alergia alguna, a pesar de que cursan con síntomas clásicos de la enfermedad.

¿Cómo se manifiesta?

El Dr. Jon Hanifin, profesor en dermatología de la Universidad de Ciencias de la Salud de Oregon, en la década de los noventas, describió los criterios para hacer el diagnóstico:

Criterios mayores:

- Comezón intensa.
- Aspecto de lesiones y distribución característica en cara y pliegues.
- Enfermedad crónica de la piel con exacerbaciones y remisiones.
- Historia familiar de asma, conjuntivitis alérgica, rinitis alérgica o dermatitis atópica.

Criterios menores: (sólo se mencionan algunos)

- Inicio a edad temprana.
- Piel seca y engrosada en forma generalizada.
- Palidez o enrojecimiento de la cara.
- Comezón provocada por la sudoración.
- Doble pliegue en los párpados (signo de Dennie Morgan).
- Mayor frecuencia de infecciones de la piel por estafilococo o virus herpes.
- Intolerancia a alimentos.
- Intolerancia a la lana.

Hay que señalar que las lesiones en la piel se distribuyen de manera diferente de acuerdo a la edad del paciente. La piel se aprecia característicamente reseca, enrojecida, con los pliegues naturales de la piel aumentados (aspecto de piel de elefante), acompañado de comezón muy intensa que puede afectar el sueño.

En los lactantes predomina en las mejillas, tronco y zona del pañal, incluso puede ser generalizada afectando la zona del pañal y la piel cabelluda. En los niños en edad escolar afecta los pliegues de codos y rodillas, cuello, muñecas, párpados y alrededor de la boca. En los adultos la afectación es similar a la de los escolares y afecta además, el dorso de manos, nuca y genitales.

¿Cuál es el tratamiento?

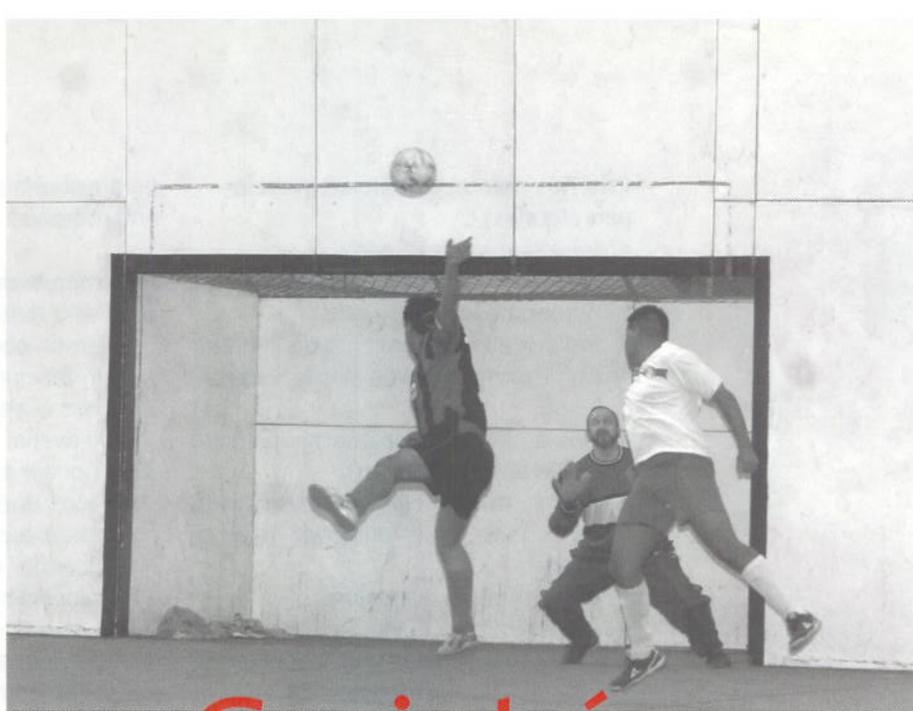
La dermatitis atópica es una enfermedad que no se cura, sólo se controla, por lo que es de suma importancia mantener la piel con algunos cuidados

para evitar la aparición de brotes de la enfermedad.

Recomendaciones:

1. Baño diario con agua tibia por un tiempo corto (máximo 15 minutos) sin friccionar la piel.
2. Usar sustitutos de jabón o jabones de avena.
3. Lubricar la piel todos los días las veces que sea necesario con cremas a base de cold cream, talco, glicerina o aceite de almendras dulces sin perfumes ni colorantes. Si la piel está muy reseca aplicar vaselina en las zonas afectadas, todas las noches.
4. Evitar la exposición prolongada al sol y todo lo que haga sudar.
5. Uso de ropa interior de algodón; evitar ropa de lana o sintética.
6. Lavar la ropa del paciente con jabón de pasta, no con detergentes.
7. Evitar aplicar remedios caseros sobre la piel.
8. Evitar el uso de perfumes.
9. El uso de esteroides y otros medicamentos deben ser prescritos por el especialista.
10. El maquillaje en las mujeres puede empeorar el cuadro por lo que el dermatólogo deberá ser consultado para utilizar el adecuado para el tipo de piel.

Si tienes dudas, preguntas o comentarios puedes consultarnos en nuestra dirección de correo electrónico elugol@mail.scjn.gob.mx o a la extensión 2036, donde con gusto te atenderemos. 



Geriatría, campeón de fútbol rápido



Mauricio Padilla Acosta

Geriatría echó abajo los pronósticos que lo colocaban como víctima —de acuerdo con las estadísticas— en la final del torneo de fútbol rápido de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se convirtió en el campeón de la competencia al vencer 1-0 al conjunto Sub-17.

El solitario gol del partido, disputado en el estadio del Centro Deportivo ACD, fue obra de Saúl Gress, quien introdujo el balón en la portería rival, tras una pared que le devolvió su compañero José Becerril, segundos antes de que finalizara el primer tiempo.

El equipo Sub-17 llegó al partido final con la puntería chueca y sin el mínimo asomo del poder ofensivo que mostró a lo largo de las ocho jornadas regulares del torneo.

Su defensiva perdió muchas pelotas. De hecho, el gol marcado por Geriatría fue producto de un balón que regaló el defensa Joel Coria en la media cancha, en uno de sus varios intentos de salir al frente, desde la zaga, con balón aparentemente dominado.

Tras ese yerro, vino el contragolpe de Geriatría que terminó con el balón dentro de la portería defendida por Pablo Becerra, que nada pudo hacer ante la descolgada.

Ramón Ramírez, el 10 del conjunto Sub-17, intentó echarse a su equipo a los hombros para remontar el marcador adverso. Mostró destrezas individuales, pero sus compañeros en la punta no jalaron parejo. Su esfuerzo, al final, resultó infructuoso.

Geriatría comenzó a mostrar signos de cansancio. A pesar de ello, sus jugadores se plantaron bien atrás y repelieron las amenazas a su portería.

La desesperación se incorporó al partido y jugó en contra del conjunto Sub-17, que estuvo más cerca de recibir un segundo gol que de anotar uno propio.

Los de la Sub-17 se volcaron al frente los últimos cinco minutos del duelo pero, aun cuando el partido hubiera durado toda la noche, su errática artillería no les iba a servir para anotar.

El árbitro pitó el final. Geriatría festejó al ritmo de un tambor que sonaba en la tribuna, y se colocó como el campeón de los 18 equipos que se inscribieron en el torneo.

Premiación

Al término del partido, el licenciado Samuel Jiménez Calderón, secretario ejecutivo de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encabezó la premiación de los equipos campeón, subcampeón y tercer lugar del torneo.

Acompañado por el maestro Carlos Alberto Muñoz, director general de Desarrollo Humano y Acción Social, el secretario ejecutivo de Administración entregó al campeón, Geriatría, el trofeo de primer lugar y pants para sus integrantes; a los subcampeones, Sub-17, trofeo de segundo lugar y maletas deportivas; al tercer lugar, Racing, el trofeo correspondiente y uniformes deportivos.

Luego de la premiación, jugadores, familiares, personal y funcionarios de la Corte departieron a un costado de la cancha, donde se efectuó una cena típica mexicana en la que se degustaron tacos de guisado, refrescos y agua de sabor. 

Los campeones

Antonio Cota
José Becerril
Marcelo Galindo
Sebastián González
Saúl Gress
Fabián Hinojosa
Leonardo Jasso
Manuel Martínez
Martín Miranda
Gilberto Olvera
Fernando Rodríguez
Mucio Rodríguez
Eric Ruiz
Alejandro Saavedra

Los subcampeones

Pablo Becerra
Joel Coria
Saúl de la Peña
Javier López
Alberto Portillo
Onésimo García
Martín Bernabé
Julio Rodríguez
Manuel Martínez
Ramón Ramírez



Carlos Alberto Muñoz, director general de Desarrollo Humano y Acción Social, en la entrega de trofeos.



Presidente uruguayo visita Corte

El presidente de la República Oriental de Uruguay, Tabaré Ramón Vázquez, visitó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde lo recibió el ministro presidente del Alto Tribunal, Mariano Azuela Güitrón.

Concluyen diplomado

En el continuo perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes de la Dirección de Adquisiciones y Servicios concluyeron el Diplomado en Comunicación Oral y Escrita, impartido por la Universidad Iberoamericana.

La secretaria general de la Presidencia y Oficial Mayor del Alto Tribunal, licenciada Arely Gómez González, junto con los instructores, Rodrigo Moreno Ibarra y Jorge Ramsés Delgado Vázquez; así como la subdirectora de Capacitación y Profesionalización, Elizabeth Infante Mendoza, entregaron diplomas a los 20 integrantes del curso.



Presenta magistrado su nueva obra

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Jesús Orozco Enríquez, presentó su libro *Justicia Constitucional Electoral y Garantismo Jurídico*, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Acompañado por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón y José Ramón Cossío Díaz; del presidente del IFE, Luis Ugalde, y del profesor emérito de la UNAM, Héctor Fix-Zamudio, el magistrado destacó que su obra presenta un panorama sobre los principales criterios emitidos por el máximo tribunal del país y el TEPJF, en su tarea de impartir justicia constitucional en la materia.

Asociación de jubilados renueva su directiva

La Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial Federal A. C. renovó su Comité Ejecutivo Nacional, mismo que preside desde el pasado 3 de marzo Esther Hernández Avilés, en sustitución de Froylán Cárdenas Campos.

En asamblea efectuada en la sede de la asociación, los agremiados votaron la nueva directiva, la cual fungirá durante los próximos dos años.

Como secretaria fue electa Lucía Hortensia Coronado Salgado, y como tesorera María Hernández Avilés.

Rosa Victoria Díaz Sosa, Evangelina Muñoz Grajales, Alfredo Fariás Maldonado, Froylán Cárdenas Campos y Rosa Cedillo Rodríguez, fueron electos como vocales.

De acuerdo con el vocal Alfredo Fariás Maldonado, la asociación se constituyó en 1994 y ésta agrupa a alrededor de 300 jubilados y pensionados.



Actrices de 12 mujeres en pugna

Ministro Mariano Azuela Güitrón saluda a las actrices de *12 mujeres en pugna*, pertenecientes al grupo de pensionados y jubilados del Poder Judicial de la Federación.

Casas de la Cultura Jurídica

SERVICIOS

Archivo Judicial

Biblioteca y
Hemeroteca

Compilación
de Leyes

Videoteca

Módulo de
Acceso a la
Información

Librería

Atención a
Jubilados y Pensionados
del Poder Judicial de la
Federación

EVENTOS

Diplomados

Cursos

Talleres

Seminarios

Conferencias

Videoconferencias



Casas de la Cultura Jurídica
EL DERECHO A TU ALCANCE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con sus resoluciones, el Alto Tribunal dirime, con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, asuntos de trascendencia política, económica y social, al dar la razón a quien la tiene con base en la Constitución.



Tribunal Constitucional de México

Dirección General de Comunicación Social
comsoc@mail.scjn.gob.mx